

Manizales, 26 de octubre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

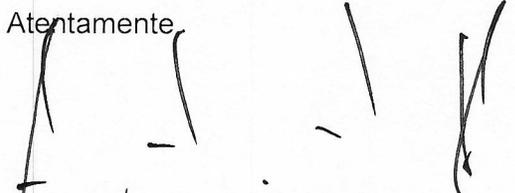
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN EL SECTOR BLOQUERAS COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS.** con un presupuesto oficial de **TREINTA MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$30.125.147,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.** Con **CARLOS ANDRES MASSO VALENCIA.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Jefe Dpto. Planeación y proyectos



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.